Diez maravedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

de mill y cinquenta y dos habra de
dicho de seiscientos y cinquenta y tres me-
nos la mitad del receptor del servicio
y esta se ha de comenzar a usar desde pri-
mero de henero del dicho año de seiscientos
y cinquenta y dos que para que conste la obligacion
que tienen los caballeros regidores que entraren
con dichas suertes se acordo se ponga un traslado
de la dicha hordenanza reformada que
se hizo en el ayuntamiento de diez y siete de noviem-
bre pasado de mill y quarenta cuyo tenor es como se sigue
Este ayuntamiento dijo que porquanto aviendose re-
conocido muchos inconvenientes que
resultavan de pagar por y impedian el buen
govierno que resultavan de elexir los
oficios que este ayuntamiento nombra en cada un año
por pasqua de navidad y se comenzavan
a usar el dia de san pedro y san pablo
siguiente por botos hizo una hordenanza de
concordia en diez de junio del año
pasado de mill y quinientos y sesenta y seis